



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Libra Comisión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: Alfredo José Rodríguez Betancour
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00282-00

Febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Inscritas como se encuentran las medidas cautelares de embargo decretadas sobre los inmuebles denunciados como de propiedad del ejecutado Rodríguez Betancour, es del caso disponer sobre su secuestro.

En consecuencia, se comisiona al señor Alcalde Municipal de Armenia a fin de que lleve a cabo diligencia de secuestro sobre los siguientes inmuebles:

1. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-198337, situado en La Calle 19 Norte #18-49 Conjunto Cerrado Hebron Apartamentos – propiedad horizontal parqueadero #106A Sótano 2, de esta ciudad.
2. Cuota parte equivalente al 50% sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-51704, situado en Urbanización La Castilla Lote 88 Manzana 11, de esta ciudad.

Se faculta al comisionado para designar y reemplazar secuestro, así como para señalar sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 21 del 14-02-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed975a4368b095d81d4ed0a5a768ec9d9e5fed7457885cd7fb1dde17acfd71ad**

Documento generado en 13/02/2023 05:38:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>